



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 003 DE 19891

(Noviembre, 20 de 1.991)

" Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE MANUEL MARROQUIN II ETAPA, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. ✓

EL SECRETARIO DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 52 del 28 de diciembre de 1.990, y el Decreto 1269 del 3 de septiembre de 1.991, emanado de la Gobernación del Valle del Cauca y,

CONSIDERANDO :

Que el señor WILLMARCK ARANGO T, con cédula de ciudadanía número 16.683.323 expedida en Cali (Valle), en su calidad de Representante Legal "DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE MANUEL MARROQUIN II ETAPA MUNICIPIO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", constituida el 1º de septiembre de 1.991, presentó a ésta Secretaría la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad, ha encontrado la documentación ajustada a las normas legales vigentes contempladas en los Decretos 1930/79, 2627/80, 300/87 y Resolución Reglamentaria # 2070/87.

RESUELVE :

ARTICULO 1º Reconocer Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE MANUEL MARROQUIN II ETAPA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", y aprobar sus estatutos.



DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 003 DE 198 91

(Noviembre, 20 de 1.991)

" Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO JOSE MANUEL MARROQUIN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".

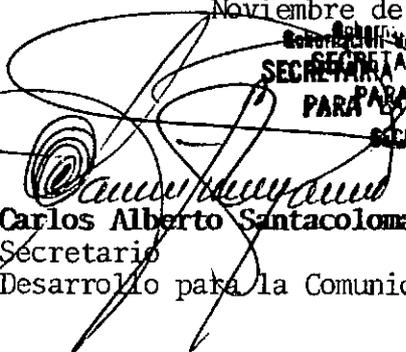
ARTICULO 2º Registrar como Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL al presidente de la misma señor WILLMARCK ARANGO T.

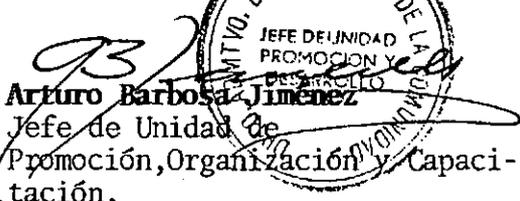
ARTICULO 3º Inscribir dicha Personería Jurídica en los libros que al respecto se llevan en la Sección de Asistencia Legal de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de
Noviembre de 1.991.

SECRETARIA DE DESARROLLO PARA LA COMUNIDAD
SECRETARIO


Carlos Alberto Santacoloma Román
Secretario
Desarrollo para la Comunidad


Arturo Barbosa Jiménez
Jefe de Unidad de
Promoción, Organización y Capacitación.



7